



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Club de Huasos de Trehuaco de fecha 24.09.2025, donde señala que el aforo estimado será de 80 personas, la Modificación de Recorrido de fecha 20.10.2025.
- 2.- La Carta de compromiso del Club de Huasos de Trehuaco de fecha 23.09.2025.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- **Autorícese** el siguiente recorrido por calles de la comuna, al Club de Huasos de Trehuaco, el día domingo 02.11.2025, a partir de las 08:00 hrs, hasta las 20:00 hrs. Con motivo de:

“Cabalgata del Club de Huasos de Trehuaco”

Recorrido: A partir de las 10:00 horas, saliendo del sector Los Boldos , pasando por detrás de la población Villa El Sol, Los Copihues, Juan Mackenna, Luis Lamas, cruzando los semáforos por calle Arturo Prat hacia el sector de Goropeumo, cruzando el Rio Lonquén, llegando al sector de Puralihue, regresando por camino publico Puralihue, cruzando la carretera los Conquistadores, hacia ruta N-450, cruzando el Rio Lonquén, terminando el recorrido en Recinto los Boldos.

2.- La Institución antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/ Carabineros de Trehuaco/Oficina Transparencia/ Archivos Decretos Alcaldicio

RGT
LCR
EOA

